



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

26 de agosto de 2022

Se le requiere a la parte demandante para que constituya un nuevo apoderado judicial.

Seguidamente se ordena notificar por secretaria a SOLUPER S.A.S EN LIQUIDACIÓN, en la carrera 49 con calle 49 31, piso 2 en el Municipio de Copacabana - Antioquia a través del correo 472. Para el efecto deberá enviarse en su orden la citación para notificación personal y la citación por aviso para notificación personal, tal y como se realizaba antes de la vigencia de la Ley 2213 de 2022.

Acto seguido, como el juzgado no ha podido notificar al correo electrónico de notificaciones judiciales que obra en el certificado de existencia y representación, se procede a reprogramar la AUDIENCIA ÚNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 AM

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Bedoya'.

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 131** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 29 de agosto de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P. S.'.

Secretaria